



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 06-2025-OEC-MDI- SEGUNDA CONVOCATORIA.

ADQUISICIÓN DE MOTOGUADAÑA, para el plan de negocio. "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ALFALFA SECA EN LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIOS SAN ISIDRO ITE DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASARE, REGIÓN TACNA"- PROCOMPITE.

En, la Municipalidad Distrital de Ite a los diecinueve días del mes de marzo del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Ite, sito en Calle Principal S/N Pampa Alta, Distrito de Ite, Provincia de Jorge Basadre Región Tacna, a las 10:30 horas el Encargado de Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), ING. PAUL B ALARCÓN COLLAO designado mediante CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO POR NECESIDAD TRANSITORIA N° 010 – 2024 MDI encargada de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificatorias en adelante en el Recelamiento que indica "(...) **El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa (...)**".

El acto que se lleva a cabo en los siguientes términos:

PRIMERO: con fecha 17 de marzo de 2025, mediante CARTA N° 065-2025-OA-OGA/MDI se invitó a las siguientes. personas naturales y empresa.

1. NABAVET E.I.R.L.
2. ROSA MARIA DEL PILAR BARRIOS DIAZ
3. ALL GENETICS S.A.C.

Utilizando el formato Anexo 02 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, previa verificación de la inscripción en el RNP y que no se encuentra inhabilitados o suspendidos para contratar con el estado, conforme al Artículo 48 contenido mínimo en los documentos del procedimiento en el numeral 48.3 del RLCE y la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD en el capítulo VII, numeral 7.1.

SEGUNDO: tres postores presentaron sus cotizaciones utilizando formato del Anexo 3 y 4 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD y declaraciones juradas solicitadas.

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	HORA DE PRESENTACIÓN
1	20600861965	ALL GENETICS S.A.C.	18/03/2025	11:15 am
2	20601711878	NABAVET E.I.R.L.	18/03/2025	11:07 am
3	10296175167	BARRIOS DIAZ ROSA MARIA DEL PILAR	18/03/2025	11:10 am

TERCERO: sobre la base de los documentos presentados se elaboró el cuadro comparativo de los postores que cumplen con las especificaciones técnicas.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	POSTORES		
	ALL GENETICS S.A.C.	NABAVET E.I.R.L.	BARRIOS DIAZ ROSA MARIA DEL PILAR
1 MOTOGUADAÑA	CUMPLE CON LAS EE.TT	CUMPLE CON LAS EE.TT	CUMPLE CON LAS EE.TT
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO



CUARTO: evaluación económica, admitidas las ofertas se procedió a identificar el precio bajo, a quien corresponde adjudicar, según siguiente detalle.

N°	PARTICIPANTE	RNP	HABILITACIÓN SUSPENDIDO	CUMPLE EE.TT	PRCIO OFERTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ALL GENETICS S.A.C.	SI	NO	CUMPLE	60,000.00	3
2	NABAVET E.I.R.L.	SI	NO	CUMPLE	54,000.00	2
3	BARRIOS DIAZ ROSA MARIA DEL PILAR	SI	NO	CUMPLE	49,000.00	1

QUINTO: Otorgamiento de Buena Pro

De acuerdo al orden prelación del resultado se otorga la buena pro al postor.

POSTOR : BARRIOS DIAZ ROSA MARIA DEL PILAR
RUC N° : 10296175167
MONTO ADJUDICADO : S/ 49,000.00 (Cuarenta y Nueve Mil con 00/100
Soles).

Acto seguido se dio lectura del acta, la misma que fue aprobado por los presentes y no habiendo otro punto a tratar, las 10:40 horas de la misma fecha, se da por culminado el presente acto, suscribiendo en señal de conformidad.

FIRMADO EN ORIGINAL